



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA REVISIÓN ANUAL AL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

El presente informe de Auditoría Interna INF. UAI. N° 011/2018, corresponde a la “*Revisión Anual al Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS)*”, por el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2017 al 30 de junio de 2018. Actividad ejecutada en cumplimiento al Instructivo remitido por la Contraloría General del Estado mediante Nota con Cite: CGE/SCCI-297-12-2017 de fecha 17 de agosto de 2017 y el Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS).

El objetivo del presente trabajo fue expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico sobre el “*Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO - DJBR)*”, por el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, por parte del personal de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico.

El objeto de la presente revisión anual está constituida por las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (del 1° de julio de 2017 al 30 de junio de 2018), files del personal de planta, informes trimestrales elaborados por la Encargada de Recursos Humanos, instructivos y otra documentación emergente de la aplicación de normativa básica y resoluciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

Como resultado de la Revisión Anual al Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, por el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, se concluye que a excepción de la observación señalada en el numeral 2 (Resultados de la Evaluación) del presente informe, la AAPS dio cumplimiento de la normativa vigente.

La Paz, 03 de diciembre de 2018

Lic. Renán M. Llanque Nieto
AUDITOR INTERNO
CAULP 3564 CAUB 8991
Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico
Ministerio de Medio Ambiente y Agua